

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Locales escolares

No tenemos escuelas en España. Lo hemos dicho alguna vez en estas columnas y lo repetimos hoy. Y no tenemos escuelas, porque los locales destinados á la enseñanza primaria son todo lo que se quiera menos templos dedicados á la perfección infantil. El maestro español se afana por educar é instruir al pueblo, para que la cultura popular ocupe en España el lugar que le corresponde. Es un esfuerzo casi inútil, porque ni al maestro se le guardan las consideraciones que le corresponden ni se le da el haber necesario para que no piense en otra cosa que en los problemas educativos, y porque, por añadidura, se le obliga al cultivo escolar en locales en que ni los niños ni el maestro pueden respirar un átomo de aire puro.

En una palabra, hacen falta locales escolares en perfecta armonía con los principios de la verdadera educación, y mientras no los tengamos, España seguirá sin escuelas.

Para que España tenga escuelas, leemos en un periódico madrileño, encariñado de veras con la verdadera cultura popular, necesita sacar anualmente cien millones de pesetas á las clases conservadoras del país.

Para sacar esos cien millones se necesita un partido político, bien organizado,

y por hoy ni lo es el conservador ni el liberal. Ni Maura ni Moret están capacitados para tanto; luego es un absurdo el pensar que por ahora podamos llegar al desarrollo del gran problema en todos sus detalles.

¿Pero hemos de seguir impasibles ante estas dificultades, conociendo los medios de que podemos valernos para despejar la incógnita por completo?

No; vengan soluciones, vengan sacrificios, y si el Magisterio primario necesita *hacer política* para llegar pronto al resultado apetecido, seamos políticos y empleemos todas nuestras energías en hacer que una nueva escuela infantil surja de los viejos moldes en que diez y nueve siglos la han tenido aprisionada.

¿Aman de veras á España esos políticos que, por turnos convenidos, se hacen cargo del poder, ó piensan solamente en que sus respectivos partidos vayan flotando en el mar desenfrenado de la antigua política, que amenaza inundar á la Nación para hacerla desaparecer, tal vez, del concierto de los pueblos civilizados?

Pues si ni Moret ni Maura pueden implantar de hecho y de derecho el sistema de verdadera regeneración española, ¿por qué no hacer formal confesión general de sus pecados, y se retiran á llorar sus culpas á la vida privada, dejando paso franco á nuevos genios que se sientan capaces de tomar á su cargo el gobierno de la Nación, sin compromisos que les obliguen á repartir prebendas personales y á

organizar guerrillas para dar la batalla á sus contrarios?

Si hemos de seguir como hasta aquí, ó mejor dicho, si nuestros «grandes políticos» han de continuar gastando todas sus fuerzas en hacer frente al enemigo político, y han de seguir siendo promesas vanas las que pregonan por doquier cuando aspiran á saborear el dulce turrón de la política en ejercicio activo; si no han de tener un momento siquiera de energía para emplearla en bien de la Nación, valdría más que fueran sinceros y confesasen su aspiración personal ó su poco aprecio al bien general de los ciudadanos.

Cuando últimamente el Sr. Maura se tambaleaba en el poder, á impulsos de la brisa liberal, había que tomar nota de cuanto el Sr. Moret y los suyos pretendían en favor del pueblo. Hoy que aquel llora el no haber seguido más tiempo dirigiendo los destinos de la pobre España, ni Moret ni sus satélites se acuerdan de lo mucho que prometieron, siendo su afán principal el de reforzar sus huestes y conservarse el mayor tiempo posible en el poder.

Se prometió mucho en pró de la cultura popular, y esto no parece ahora por parte alguna; pues ni se trata de instalar las escuelas en buenos locales, ni de crear las muchas que faltan, ni de mejorar los sueldos á los maestros, ni de otras cosas de gran importancia para la instrucción pública. El Sr. Barroso parece que está dotado de buenas intenciones; pero acaso cuando sus nuevos decretos estén próximos á implantarse, un cambio de postura política dé al traste con sus buenos deseos, ó, aun siguiendo en Instrucción pública, no serán completas sus reformas, porque el dinero para la escuela primaria no sea de curso legal ante mayores exigencias de otros ministerios.

Esto ha sucedido siempre, y hay que suponer sucederá también hoy.

Hace falta nueva política, dicen; pues venga pronto, y que esos cien millones que hacen falta para que haya escuelas públicas en España, salga «contante y sonante» de las arcas del Tesoro, como obligación principal de la Nación, pues

sentaría sólida y firme base para el edificio de la cultura popular.

X

\*\*\*

Escritas las anteriores líneas nos enteramos de la nueva crisis. Si efectivamente el Sr. Conde de Romanones sucede en Instrucción pública al Sr. Barroso, algo bueno podemos esperar para la enseñanza primaria; pues sería sensible que los nuevos decretos fuesen letra «mojada» para las ansiadas reformas que esperábamos desde que el partido liberal se hizo cargo del poder.

El Sr. Conde de Romanones ha demostrado como el que más, ser amante de la cultura popular; y no puede menos de hacer que su nuevo paso por el Ministerio sea fructífero para la escuela infantil.

---

## *Nuevo ministro*

---

Por azares de la política, el gobierno de Moret, que hace cuatro días guiaba la nave del Estado, ha desaparecido de un modo violento y con él ¡claro está! los hombres que lo componían.

No somos políticos; mejor dicho, no encaja la política en los moldes de este periódico, aunque sus redactores profesen aquellas ideas que más convengan á su modo de sentir; pero duélenos esos cambios inesperados, brutales por lo rápidos, de la cosa pública, que trastornan el orden empezado y cercenan brusca-mente las iniciativas, las voluntades, los buenos deseos de aquellos que aceptaron las carteras por servir á la nación.

El magisterio primario, después de sufrir con paciencia la labor continuada y un tanto perniciosa del Sr. Rodríguez San Pedro, dió paz á sus congojas y vislumbró un algo deseado con las disposiciones del ministro (ya liquidado) Sr. Barroso, disposiciones llevadas á cabo oportunamente y aplaudidas por la generalidad de los periódicos dedicados á defender los intereses de los maestros.

Por eso es de lamentar la caída de ese

gabinete, del que formaba parte hombre de tan buena voluntad como el Sr. Barroso, á quien el magisterio debe quedar reconocido; y fuera de notoria perjudicial transcendencia su alejamiento del ministerio de Instrucción pública, si la Fortuna no nos hubiera deparado un sucesor tan competente y tan querido de los maestros españoles: el conde de Romanones, personalidad de gran relieve y que tanto beneficio produjo con su célebre disposición por la cual y desde entonces los maestros todos cobran su nómina con regularidad y sin interrupción, evitando así aquella vergüenza, que llenaba de oprobio á España, de ver á muchos mentores de la niñez morir de hambre y á otros recorrer los poblados lismoneando como mendigos inútiles para el trabajo.

Fortuna grande ha sido, pues, que al Sr. Barroso le haya sucedido en la cartera de Instrucción el conde de Romanones; éste conoce de sobra las necesidades del magisterio, y seguramente proveerá á ellas, si le dan tiempo, ya que mimbres posee y de buen juncar.

La política, con sus exigencias, quizás no consienta al conde mucho tiempo al frente del ministerio: otro elevado cargo tal vez se le reserve para cuando las elecciones generales se hayan verificado; sin embargo, dure poco ó mucho, medios encontrará el batallador ministro para dejar huellas provechosas de su paso por el departamento de Instrucción pública, on beneficio de la cultura y del magisterio español.

(De *La Orientación*, de Guadalajara.)

## La Caja de pasivos

Predestinada estaba nuestra Caja de pasivos á llegar más ó menos tarde, pero de modo seguro, al bochornoso estado de insolvencia.

Asunto era este de tan vital interés para el Magisterio, que á todos tenía preocupados hondamente.

La prensa profesional se ha ocupado de él con la extensión é interés que requería, y aun se han propuesto muchos y algunos á nuestro jui-

cio poco pertinentes medios para combatir la progresiva anemia que amenazaba de muerte á nuestros fondos.

Durante el ejercicio de 1908 existió un déficit de 234.000 pesetas en cifras redondas. El número considerable de jubilaciones forzosas decretadas en el 1909 repercutirán en el balance del último año, el cual no es aun conocido, aumentando mucho más el quebranto. Y por fin, las últimas reformas en la provisión de escuelas correspondientes á la oposición, han venido, con la reducción de las interinidades en número y duración, á dar el golpe de gracia á los repetidos fondos.

La situación, pues, era grave. Entendiéndolo así el Sr. Ascarza, director de *El Magisterio Español*, visitó hace pocos días al Sr. Ministro para solicitar de él reformas que conjurasen el peligro. El Sr. Barroso ofreció conceder á la Caja «una justa subvención, tan grande como sea preciso», para que en ningún caso pueda peligrar ese fondo, aunque desaparezca el ingreso por interinidades.

Nosotros, que hemos disentido del parecer del Sr. Ascarza, por entender que había propuesto en su periódico una solución altamente perjudicial, á nuestro juicio, para los intereses del Magisterio, nos complacemos hoy en dedicarle un aplauso, tan humilde, pero tan sincero como fué nuestra oposición, por haber puesto en juego su mucha y merecida influencia personal en favor de la clase, que una vez más tiene motivo de estarle reconocida.

Vaya también de paso un testimonio del mayor agradecimiento hacia el Sr. Ministro de Instrucción pública, por su gestión altamente beneficiosa para la enseñanza primaria y sus encargados.

Mucha necesidad teníamos de que ocupase la cartera una personalidad de las dotes excepcionales que adornan al Sr. Barroso.

Hagamos votos para que perdure en la posesión de su elevado puesto, desde el cual no dudamos ha de derramar para todos sus subordinados beneficios que recaerán en corazones agradecidos siempre propicios al aplauso, que, si nunca regatean, ahora, por ser de justicia, prodigan gustosos.

JUAN REPÁRAZ

Montenegro de Cameros.



## ¡Pobre maestro interino!

Si el Magisterio todo tiene sus ilusiones marchitas (aunque ahora empiece á ver una pequeña estación primaveral) por efecto de no cumplirse cuantas promesas se le han hecho, ¿qué podrá decirse del pobre interino donde tan marcadamente va notándose un desprecio y olvido que le dexigra y envilece?

Hasta el real decreto dado para la formación del escalafón general se olvida de él, le expulsa, digámoslo así, como si fuera indigno de figurar en él por haber cometido alguna falta criminal.

¿Por qué tanta ingratitud? No concibo, no puedo comprender ese desprecio y olvido en que se le tiene. Para nada absolutamente se acuerdan de él mas que para hacerle cumplir estrictamente cuanto se le exige al propietario á cambio de no poder gozar de ninguno de los derechos que á éste se le confieren. En efecto, no se le tienen en cuenta los servicios que presta ni aun parcialmente, cosa que no se explica, puesto que al menos debieran de computársele por mitad, como al sacerdote, por ejemplo, se le computan; tampoco se le tienen en cuenta los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, como si por ser fruto de él no puedan dar los resultados apetecidos; se le tiene á medio sueldo en unas escuelas y á poquillo más en otras, como si el interino no necesitara alimentarse para educar é instruir á sus discípulos, como si en tiempo de interinidad no hiciera falta energía y buen humor para soportar la obra educadora; tratan, en fin, de postergarle colocándose en vanguardia quien debe de figurar en retaguardia. Si lo expuesto no es suficiente para cerciorarse de su situación, todavía queda por agregar el calvario que sufre de estar cambiando cada medio año de escuela, conociendo nuevos discípulos, viajando por malos caminos y con peor tiempo; y, lo que es peor todavía, el tener que sucederse meses y meses sin lograr un nombramiento para otra escuela, en cuyo lapso de tiempo sufre mil privaciones y disgustos.

Esto ni es justo ni equitativo, por lo que, queridos compañeros de infortunio, no debemos de consentir que el tiempo se suceda sin lanzar nuestro grito de dolor, sin unir nuestros pequeños é insignificantes átomos para, de alguna manera, poner dique á las muchas calamidades que sufrimos.

Sí, demos principio por pedir el Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública que nos dispense el favor de incluirnos en el escalafón seguidamente del propietario, ó que forme un segundo al que pertenezcamos todos por orden de nuestros servicios, méritos, título, etc; y que se nos vaya colocando en propiedad según vayan las escuelas, por el mismo orden que figuremos en el escalafón.

Animo, pues, amigos y compañeros, á secundar esta idea iniciada por el más inexperto de todos, si es que os parece digna de serlo.

MANUEL HIDALGO.

Covaleda 3-2-910.

## OPOSICIONES

La *Gaceta* del día 4 del corriente publica, aprobada, la propuesta de los Tribunales de este distrito, para las oposiciones de niños, niñas y párvulos, elementales y superiores, anunciadas en Junio último, en la forma siguiente:

*Presidente:* D. Roque Cillero Plágaro, Catedrático del Instituto general y técnico de Logroño.

*Vocales:* D. Tomás Enciso Lorenzo, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza; D. Miguel Mingarro Echecoín, id. de la de Huesca; D. Enrique González Pérez, Presbítero, Beneficiado de la parroquia de San Pablo de Zaragoza; D. Rogelio Rivas Herranz, Maestro de la escuela pública de Zaragoza.

*Suplentes:* D. Pedro Serrano Huertas, Catedrático del Instituto general y técnico de Teruel; D. Manuel Casas Sánchez, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza; D. Esteban Oca Merino, Regente de la graduada de Logroño; D. Nazario Montero Alvaro, Presbítero Beneficiado de Zaragoza; don Guillermo Fatás Montes, Maestro público de Zaragoza.

El número de instancias presentadas es de 28 para las Superiores, ascendiendo á 189 el de las elementales.

Igualmente en niñas, ha sido nombrado el Tribunal que sigue:

*Presidente:* D. José Ruiz Foraster, Director del Instituto General y Técnico de Pamplona.

*Vocales:* D.<sup>a</sup> María Díaz Lizardi, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Gregoria Garganta Sanz, Regente de la Graduada de Soria; D. Tomás Monreal

Lázaro, Presbítero, auxiliar de la Parroquia de Santiago de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Inocencia García de los Ríos, Maestra pública de Logroño.

*Suplentes:* D. Joaquín López Correa, Catedrático del Instituto General y Técnico de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Aurora Miret Bernard, Profesora de la Normal de Zaragoza; D.<sup>a</sup> María del Carmen Cervera Torres, Profesora de la de Teruel; D. Manuel Sánchez Rubio, Presbítero, Beneficiado de Zaragoza.

El número de instancias presentadas es de 51 para las Superiores, ascendiendo á 141 el de las elementales.

En cuanto termine el plazo de recusaciones, el Ilmo. Sr. Rector firmará sin pérdida de tiempo los nombramientos de los respectivos jueces con el fin de anunciar las convocatorias á escuelas del grado superior y no dilatar por más tiempo la justa ansiedad de los opositores.

## Nombramientos de maestros

Por el Sr. Rector del Distrito Universitario han sido nombrados en propiedad, mediante concurso único, los señores maestros siguientes para las escuelas de los pueblos que también se indican:

D. Casiano Cubillos Sanz, de Bayubas de Abajo; D. Juan Francisco de Mingo, Utrilla (niños); D. Julián Barnuevo Delgado, Cabrejas del Pinar; D. Nicolás Durán Cuerda, Covalada (niños); D. Vicente Tejedor Lluva, Iruecha (niños); D. Gregorio Bocos Martín, Molinos de Razón; D. Francisco Martínez Orden, Villaverde; D. Lucas Andrés Llorente, San Andrés de Almarza; D. Luis Espinar Guerrero, Almajano; D. Santiago Garray Millán, Alentisque; D. Miguel López Hernando, Miño de San Esteban; D. Leandro José Llorente de Pablo, Carazuelo; D. Castor Alonso Navalpotro, Armejún; D. Eugenio Tarancón Garijo, Cuevas de Ayllón; don Mariano Esteban Rello, Añavieja; D. Benigno Martínez Alonso, Santa María del Prado; don Eloy Martínez Ruiz, Torralba del Burgo; don Ildefonso Mozas García, Caracena; D. Fernando José Hernando Rubio, Torre Vicente; D. Ramón M.<sup>a</sup> Bayo Brieva, Bordejé; D. Aureliano Gutiérrez Gutiérrez, Guijosa; D. Florentino Manrique Abad, Hoz de Arriba; D. Quirico Marco Ciriano, Molinos de Duero; D. Angel Otero Arribas, Valdeluviel; D. Gerardo Gimé-

nez Guerrero, Buberos; D. Ladislao Borobia Rupérez, Villar del Campo; D. Juan Antonio Jimeno, Puebla de Eca; D. Pantaleón Villarroya, Blocona; D. Manuel Valero Martín, Corve-sín y Yuba; D. Luis Muñoz de la Blanca, Centenera del Campo; D. Pedro de Pablo de Miguel, Fuentearmegil; D. Eusebio Benito de Miguel, Hinojosa del Campo; D. Higinio Naura Blurum, Lería; D. Bueno García Garray, Candilichera; D. Lorenzo de la Dedicación Escribano, Aldehuela de Agreda; doña Nicolasa Ramón Martínez, Utrilla (niñas); doña Damiana Cuadrado Benito, Laina (niñas); doña Escolástica Lázaro Camarero, Barca (niñas); doña María Domingo Palacios, La Olmeda; doña Isidra Sáenz Ciria, Ciria (niñas); doña Corpus Juana Martín Fuente, Borobia (niñas); doña Lucinia Sanz Pérez, Valdealvín; doña Consuelo Monge Salgado, Marazovel; doña Bonifacia González Pérez, Tordesalas.

Doña Francisca Ehevarría, Portelárbol; doña Demetria Sanz Cabañes, Cabanillas; doña Paulina Pérez Martínez, Velilla de los Ajos; doña Virgilia Calavia Vello-sillo, Rello; doña Gloria Moreno García, Camporredondo; doña Isabel Lorenzo Haro, Omeñaca; doña Prudencia Santorun Pacheco, Vello-sillo; doña María Paz García Pinilla, Benamira; doña María Ortega Tártalo, Campos; doña Julia Bañuelos Brías, Aldehuelas; doña Cecilia Fuentes Capell, Cober-telada; doña María Visitación Gómez Rabanera La Póveda; doña María Bienvenida del Prado, Osonilla y Cascajosa; doña María del Pilar Ortiz Alegre, Ventosa de la Sierra; doña Narcisca Rello Yubero, San Andrés de San Pedro, doña Francisca Marqués Mateo, Frechilla; D. Domingo Beltrán Monge, Alcubilla del Marqués; D. Genaro Briones Irruzubieta, Berlanga, auxiliaría; D. Alberto Barbena Botella, Peñalcázar; D. Basilio Pastor Vallejo, Abión; D. Moises Sanz Gutiérrez, Matute y Sepúlveda; D. Mariano Cervero Martínez, Ventosa de Medina; don Pedro Tarancón Moreno, Zamajón; D. Lorenzo Arribas Ruiz, Valtajeros; D. Manuel Pastor Rojas, Santa Cruz de Yanguas; D. Antonio San Martín Beltrán, Quintanilla de Nuño Pedro; D. Francisco Norberto Ponce Ortega, Cuéllar; D. Mariano Martínez Sanz, Canos; D. Graciano Peña Martínez, La Hinojosa, D. Emilio Gómez Laguna, Villanueva de Zamajón, y D. Antonio Domínguez Gómez, La Losilla.



# OFICIAL

## MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Real orden de dicho Ministerio, prohibiendo el establecimiento de Academias preparatorias á los funcionarios que se dirán:

«Ilmo. Sr.: Establecido por los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 7 de Enero corriente, que las oposiciones para la provisión de escuelas públicas se verifiquen en las capitales de provincias y en las de los distritos universitarios, y teniendo en cuenta que los funcionarios de la Administración de la primera enseñanza en las provincias han de intervenir más ó menos directamente en los expedientes de estas oposiciones y en las incidencias que en ellas se originen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Profesores de Instituto y Escuelas Normales, Inspectores de primera enseñanza, los Vocales, Secretarios y empleados de las Juntas provinciales de Instrucción pública, los empleados de las Secretarías de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales y los Maestros de las Escuelas públicas de las capitales de provincias, no podrán dedicarse á la preparación de estos opositores ni establecer academias con el mismo fin, habiendo acordado al propio tiempo que la falta de estos preceptos dé lugar á la formación de expediente con suspensión del cargo y del sueldo, para que por este Ministerio se adopten las resoluciones que procedan, y que todas las Autoridades académicas y administrativas que del mismo dependen, ordenen y manden cumplir estrictamente, bajo su responsabilidad, los preceptos de esta Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1910.—*Barroso*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.  
(*Gaceta* de 8 Febrero 1910)



Orden de la Subsecretaría del repetido Ministerio disponiendo que los maestros figurarán en los respectivos escalafones parciales con arreglo á su situación de 31 de Diciembre de 1910:

Visto lo consultado por V. S. en su comunicación fecha 28 de Enero próximo pasado;  
Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta que

el escalafón general del Magisterio se ha de publicar con fecha 1.º de Enero del corriente año, ha dispuesto que figuren los maestros en los escalafones parciales con arreglo á su situación hasta 31 de Diciembre de 1909.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1910.—El Subsecretario, *E. Montero*.—Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

(*Gaceta* 7 Febrero 1910.)

## NOTICIAS

**Nuevo Gabinete.**—Como consecuencia de la dimisión de todos los ministros presentada al Rey por el Sr. Moret el miércoles último, ha quedado constituido el nuevo Gabinete en la siguiente forma: Presidencia, Canalejas; Estado, García Prieto; Gracia y Justicia, Ruiz Valarino; Guerra, general Aznar; Marina, Arias Miranda; Gobernación, Merino; Instrucción pública, conde de Romanones; Fomento, Calbetón; Hacienda, Cobián.

— Se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza de D.<sup>a</sup> Leona Ramón.

— En sesión del día 30 la Junta de Instrucción pública nombró á los siguientes maestros interinos: D. Manuel Borobio, de Ambrona; Ignacio Paredes, Modamio; Andrés Tabernero, Chaorna; Agustín del Río, Hinojosa del Campo y Alejandro Caballero, La Hinojosa.

También acordó cursar los expedientes de construcción de escuelas de la capital y de Berlanga de Duero.

— Se hallan vacantes en esta provincia para proveerse interinamente, las escuelas incompletas siguientes: Tarancueña, Borjabad, Alconaba, Martialay, Valdenegrillos, Aylloncillo, Aldehuela del Rincón, Valdelavilla y Vallejo, Fuentetecha, Sauquillo de Boñices y Romaniños de Medina; la completa de ambos sexos de Reznos y la completa de niñas de Valdeavellano de Tera.

— Ya se ha remitido á Madrid, para su inserción en la *Gaceta* el anuncio de las vacantes que han de proveerse por oposición en esta provincia. Se anunciarán 9 plazas para maestros y 9 para maestras.

— Según se nos comunica, en el pueblo de Santa María de las Hoyas, unos cuantos mozos, cansados de libaciones y rondas, violentaron en la madrugada del 2 del actual la puerta de la escuela de niños, penetraron en ésta, quemaron algunos libros y periódicos, sirviéndoles la hoguera para confeccionar ó calentar fiambres, y trastornaron la colocación de los enseres, aparte

de escribir palabras obscenas y dejar residuos, por los que se conocían que habían sido seres humanos parecidos á las cábilas del Rif, ó á las salvajes tribus de Oceanía las que habían osado pasar las noche en tan impropio lugar para ellos.

De tan incalificable hecho se dió conocimiento al Juzgado municipal quien está practicando las primeras diligencias en averiguación de quiénes sean los autores de tan *heróicos* hechos.

— Se han posesionado de las escuelas de Bisnibre y Torrellas (Zaragoza) respectivamente, nuestros buenos amigos D. Marcos Rodríguez Alonso y D.<sup>a</sup> Elisa Pérez, quienes ofrecen su casa y servicios en los ya citados pueblos á los compañeros y numerosas amistades que han dejado en esta provincia.

— Agradecemos á *El Reformista Pedagógico*, de Madrid, la copia del artículo «Un acuerdo de la Junta Central», inserto en nuestro semanario y original de nuestro compañero D. F. S., que hace citando la procedencia.

— En virtud de concurso único ha sido nombrada maestra auxiliar en propiedad de la escuela pública de niñas de Rociana, en la provincia de Huelva, con 625 pesetas, D.<sup>a</sup> Teófila Hernández Ariza, actual maestra de Torraño.

— D. Eduardode Fez Jiménez, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Uce-ro, en virtud de terceras propuestas.

— Por las respectivas Juntas provinciales se han anunciado por oposición las siguientes plazas de 825 pesetas:

Alicante, 9 de niños y 9 de niñas; Valencia, 28 de id. y 18 de id.; Zamora, 14 de id. y 14 de id.; Granada, 23 de id. y 32 de id.; Córdoba, 17 de id. y 14 de id.; Tarragona, 14 de id. y 16 de id.; Cuenca, 26 de id. y 27 de id.; Guipúzcoa, 17 de id. y 7 de id.; Jaén, 12 de id. y 13 de id.; Madrid, 15 de id. y 6 de id.

— El Rectorado de Valencia ha anunciado 12 plazas de 2.000 pesetas para maestros y 7 para maestras y en el Rectorado de Granada también se han anunciado 5 plazas de 2.000 pesetas para maestros y 3 para maestras.

— El jueves último salió el primer número del periódico *La Voz Castellana*, órgano del partido liberal en esta provincia.

Agradecemos el saludo que hace á la prensa local y le deseamos muchos años de próspera vida.

— Se indica para la Subsecretaría de Instrucción pública al Sr. Gayarre, amigo íntimo del señor Canalejas.

— El tres del actual se cursaron á las respectivas Juntas provinciales de este distrito Universitario los nombramientos de maestros y maestras del concurso de traslado del año último.

— Ha sido nombrada maestra de Torrencuña, en la provincia de Logroño, D.<sup>a</sup> Petronila P. González.

## CORRESPONDENCIA

V. P. Bordecoréx; S. de M. Osona; F. H. Vea; L. M. Barbolla; S. B. Matasejún; V. L. Almaluez; R. T. Fuenteciente de Medina; F. G. Valtueña.—Entregados documentos en la Junta.

H. M. Calatañazor; J. M. Alcozar; P. C. Záraves; M. O. Montenegro de Cameros; H. M. Valdanzuelo; V. G. Villaseca de Arciel; P. G. Cigudosa; M. G. Blacos; S. N. C. Judes; R. N. Ojuel; F. G. Valtueña; J. A. L. Peñalba de San Esteban.—Entregados documentos.

S. B. Matasejún.—Entregada hoja.

X.—Recibidos.

V. O. Fuentegelmes.—Recibido.

M. O. Villaciervitos.—Recibidos.

F. G. Valtueña.—Recibida certificación de estudios de Guadalajara.

M. M. G. Cabrojas del Pinar.—Tiene que mandar dos certificaciones del cese.

V. L. Almaluez.—Entregada certificación Hacienda.

M. S. Alicante; E. M. Piquera.—Contestadas cartas.

F. M. Hoz de Arriba.—Recibidos documentos.

A. C. Berlanga.—No se copiarán. Hasta ayer no cobró el patrón. Se mandó al interesado.

G. G. Almazán.—Han recibido sus documentos. Doy orden para que se manden los encargos que hace.

A. L. Hortezueta.—Se recibió su hoja y la certificada.

M. T. Izana.—Recibido recibo.

F. de C. Sauquillo de Paredes.—Mande usted el de adultos.

T. C. Retortillo; E. G. Palacio; J. A. C. Carrascosa de Abajo; C. M. Vallespina; M. J. San Felices; M. G. Alcobá de la Torre.—Contestadas cartas.

R. G. Ocenilla.—Contestada carta y remitidas hojas.

D. V. Duruelo.—Puede recoger el paquete.

L. de la D. Aldehuela de Agreda. Recibidos. Están bien.

S. F. Rebollosa de Pedro; M. P. Navaleno; M. G. Blacos.—Contestadas cartas.

I. M. Carrascosa.—Recibido y presentado oficio.

F. B. La Perera.—Se le remitirá enseguida que los entreguen.

M. M. Berlanga.—Complacida.

F. G. Valtueña; A. P. Borjabad; P. N. Serón; A. G. Herrera; M. G. Yelo; F. M. Tarancuena; P. R. Lodares de Osma.—Contestadas cartas.

P. C. Magaña.—Sí se anunciarán. Remitidas hojas.

C. C. Zayas de Torre.—Recibidos.

D. A. Rincón de Olivero.—Recibidos ceses.

A. T. Chaorna.—Recibidos documentos; están bien.

M. C. Blacos.—Puede mandar recoger el Título profesional.

M. J. Carrascosa de Arriba; M. O. Montenegro de Cameros; B. V. Manzanares.—Contestadas cartas.

P. R. Lodares de Osma.—Puede mandar á recoger documentos.

S. J. Burgo de Osma; A. S. Yanguas.—Remitidos resguardos.

J. las H. Vea.—Me dicen que mirarán haber si está el certificado.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### A los señores Maestros y Maestras

#### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública para las escuelas de esta provincia. Contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

### Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.